

0013028



Factura: 001-002-000036292



20171701028P01247

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EXTRACTO



Escritura N°:	20171701028P01247						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2017, (18:50)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ca	PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992816341001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MIGUEL ANTONIO CABEZAS RUIZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
NCHA			QUITO		INAQUITO		
<b>RECEPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00						

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

19/09/17 2.1.1

N° TRAMITE: 65802-0041-17

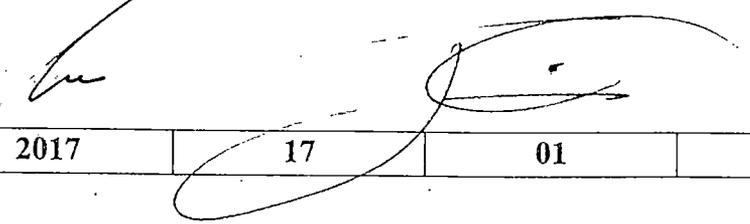
DOCUMENTO: Escritura

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.



2017	17	01	28	P01247
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y  
REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS  
MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR  
PLASMULTIEC CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**MIGUEL ANTONIO CABEZAS RUIZ**

**GERENTE GENERAL**

**CAPITAL ACTUAL: USD \$ 4'559.418**

**AUMENTO: USD \$ 200.000**

**CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 4'759.418**

**CUANTÍA: USD \$ 200.000**

**DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO CABEZAS RUIZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.



DE LA COMPAÑÍA PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA., EL COMPARECIENTE DECLARA NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA CALLE CASUARINAS SIN NÚMERO Y QUISQUELLA MANZANA VEINTIUNO, Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, CON NÚMERO DE PASAPORTE AR UNO SEIS CERO SIETE CERO UNO (ARI60701), CON NÚMERO TELEFÓNICO CERO CUATRO DOS UNO UNO TRES NUEVE, CORREO ELECTRÓNICO: ELIZA.FLOREZ@GRUPOPHOENIX.COM, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO:- EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: PRIMERA. - COMPARECIENTE. - COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO CABEZS RUIZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

PLASMULTIEC CIA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ, QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. **SEGUNDA.** - ANTECEDENTES. - A) PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, ANTE EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO ENCARGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE; B) PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA, AUMENTÓ SU CAPITAL A UN MILLÓN OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE. C) POSTERIORMENTE, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ PARCIALMENTE SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, ANTE EL DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS; D) LA JUNTA GENERAL

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.



EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMAR PARCIALMENTE SU ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LAS RESOLUCIONES QUE ANTECEDEN. **TERCERA.** - DECLARACIONES. - CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO CABEZAS RUIZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: **PRIMERA:** QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000), PARA LLEGAR A LA SUMA TOTAL DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4'759.418,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE DOSCIENTAS MIL NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) CADA UNA.- **SEGUNDA:** A) QUE EL PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SE LO REALIZA EN LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00), MEDIANTE: COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES", **B)** EN RELACIÓN AL APORTE PARA EL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE REALIZA POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, PROVENIENTES DE LA CUENTA APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, LA SOCIA PLÁSTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

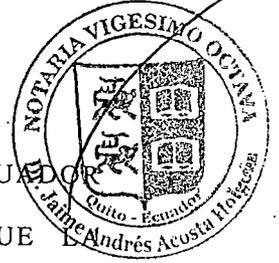
S.A.S.-PLASDECOL S.A.S., RENUNCIA EXPRESAMENTE E  
IRREVOCABLEMENTE AL CIEN POR CIENTO DEL DERECHO PREFERENTE  
QUE LE ASISTE EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL, RENUNCIA QUE REALIZA  
A FAVOR DEL SOCIO MULTIDIMENSIONALES S.A.S., QUIEN POR SU PARTE  
LO ACEPTA Y HACE USO DE DICHO DERECHO Y ADEMÁS, HACE USO DE LA  
TOTALIDAD DE SU PROPIO DERECHO PREFERENTE, CONFORME CONSTA EN  
EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE FORMA PARTE DEL ACTA  
DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DEL  
TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE FORMARÁ PARTE  
DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; TERCERA: QUE UNA VEZ  
PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL, ÉSTE QUEDARÁ INTEGRADO  
EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE  
CAPITAL SOCIAL QUE FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE  
SOCIOS DEL TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE  
FORMARÁ PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; CUARTA: QUE LA  
JUNTA AUTORIZA EN FORMA EXPRESA QUE SE HAGAN LAS  
APROXIMACIONES DE DECIMALES QUE SEAN NECESARIAS EN EL CAPITAL  
Y EN LAS PARTICIPACIONES; QUINTA: QUE COMO CONSECUENCIA DEL  
PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO  
CORRESPONDIENTE AL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE, UNA VEZ  
PERFECCIONADO ESTE ACTO DICHA NORMA ESTATUTARIA DIRÁ:  
“ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. - EL CAPITAL SOCIAL  
SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS  
CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA (USD 4.759.418), DIVIDIDO EN CUATRO MILLONES SETECIENTAS  
CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS DIECIOCHO (4.759.418) PARTICIPACIONES  
ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS 1,00) CADA UNA.”. SEXTA.- EL SEÑOR  
MIGUEL ANTONIO CABEZAS RUIZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

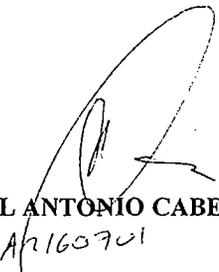


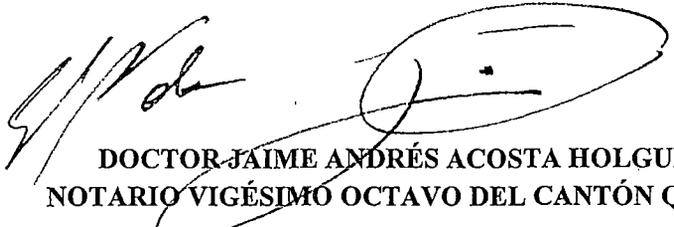
DE LA COMPAÑÍA PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA., DECLARA BAJO JURAMENTO: A) QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD, Y QUE LOS VALORES A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.; B) QUE LA COMPAÑÍA A LA FECHA NO ADEUDA POR OBLIGACIONES PATRONALES AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME CONSTA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA; SÉPTIMA.- QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR MULTIDIMENSIONALES S.A.S, TIENE EL CARÁCTER DE SUBREGIONAL; CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS DOCTORAS MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y/O AL DOCTOR DIEGO Klier YÁNEZ Y/O A LA ABOGADA FERNANDA PALACIOS MIRANDA Y/O A LA ABOGADA BELÉN ORTI ORTEGA, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES. - SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA.LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANTONIO CABEZAS RUIZ; DOS) COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA.LTDA., CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE; Y, TRES) EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. USTED SEÑOR

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.

NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

  
MIGUEL ANTONIO CABEZAS RUIZ  
PASS. A2160701

  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CABEZAS RUIZ MIGUEL ANTONIO, representante legal de la empresa PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA. con RUC Nro. 0992816341001 y dirección TARQUI. KM 9.5 DAULE PASCUALES INMACONSA MZ. 21 CASUARINA Y QUISEQUILLA. SL 10. QUISEQUILLA. A 100 MTS. COL LEON., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 29 de mayo de 2017

Validez del Certificado 30 días

RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 29 DE MAYO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO ECUADOR





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR  
PLASMULTIEC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo de dos mil diecisiete a las 09h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Lotización Industrial Inmaconsa, Vía a Daule Km. 9.5, calles Casuarinas y Quisquilla, Solar 10 Manzana 21, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el Dr. Diego Klier Yáñez, en su calidad de Presidente Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la reclasificación del valor DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200.000), enviado por la socia MULTIDIMENSIONALES S.A.S., el día 14 de marzo de 2016, de la cuenta "Otros Pasivos" a la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones".**
2. **Conocer y resolver sobre un nuevo aumento de capital de la Compañía y reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las compañías socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día y se instala la sesión a las 09H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del Doctor Diego Klier Yáñez y con la presencia de las socias: **MULTIDIMENSIONALES S.A.S.**, debidamente representada por su Apoderada Especial la Compañía FYC representaciones Cía. Ltda., quién a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente de la Junta, propietaria de tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientas dieciocho (3'659.218) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **PLÁSTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A.S. - PLASDECOL S.A.S.**, debidamente representada por su Apoderada Especial la Compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente de la Junta, propietaria de novecientos mil doscientas (900.200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Socios, la señora Marielena Jarrín Naranjo.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la reclasificación del valor DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200.000), enviado por la socia MULTIDIMENSIONALES S.A.S., el día 14 de marzo de 2016, de la cuenta "Otros Pasivos" a la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones".**

La Junta General de Socios de la Compañía informa que la socia MULTIDIMENSIONALES S.A.S., transfirió a la Compañía, el día 14 de marzo de 2016, el valor de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200.000), el cual, posteriormente, fue registrado en la cuenta "Otros Pasivos". Se mociona que dicho valor sea reclasificado a la Cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", a favor de MULTIDIMENSIONALES S.A.S. Al respecto, la Junta de manera unánime decide reclasificar el registro del aporte en numerario realizado el día 14 de marzo de 2016, por la socia MULTIDIMENSIONALES S.A.S., por el valor de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200.000), contabilizado en la cuenta "Otros Pasivos", a la cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones" a favor de la socia MULTIDIMENSIONALES S.A.S.

**2. Conocer y resolver sobre un nuevo aumento de capital de la Compañía y reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía**

- a) Con la decisión tomada, detallada en el numeral anterior, la Junta resuelve de forma unánime aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200.000), para llegar a la suma total de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4'759.418), mediante la emisión de doscientas mil nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una.
- b) Que el pago del presente Aumento de Capital se lo realiza en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200.000), mediante compensación de créditos provenientes de la cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones".
- c) En virtud del Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía cuya resolución precede, la socia PLÁSTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A.S.-PLASDECOL S.A.S., renuncia expresamente e irrevocablemente al 100% del derecho preferente que le asiste en este aumento de capital, renuncia que realiza a favor de la socia MULTIDIMENSIONALES S.A.S., quien por su parte lo acepta y hace uso de dicho derecho y además, hace uso de la totalidad de su propio derecho preferente, conforme consta en el cuadro de integración de capital detallado en el literal e).
- d) La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las participaciones.
- e) Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL USD\$	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CREDITOS	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DESPUÉS DEL AUMENTO	PARTICIPACIONES DESPUÉS DEL AUMENTO
MULTIDIMENSIONALES S.A.S	\$ 3'659.218	80.2562 %	200.000	\$ 3'859.218	81,0859%	\$ 3'859.218
PLASDECOL PLÁSTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA	\$ 900.200	19.7438%	0.00	\$900.200	18,9141%	\$ 900.200
TOTAL	\$ 4'559.418	100%	200.000	4.759.418	100%	\$ 4'759.418

- f) Que, como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto, dicha norma estatutaria dirá:

**ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.** - El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4.759.418), dividido en CUATRO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS DIECIOCHO (4.759.418) participaciones acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1,00) cada una.

- g) En virtud de la resolución que precede, la Junta General autoriza al Gerente General o al Presidente de la Compañía, para que cualquiera de ellos, indistintamente y de manera individual, otorguen la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía; y, suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día, para el cual se instaló esta Junta General de Socios, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09h30.

**Dr. Diego Klier Yáñez**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

**Sra. Marielena Jarrín Naranjo**  
**SECRETARIA AD-HOC**

**FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**  
Representada por su Gerente General  
Señora Marielena Jarrín Naranjo  
**APODERADA ESPECIAL**  
**PLÁSTICOS DESECHABLES DE**  
**COLOMBIA S.A.S. PLASDECOL S.A.S**  
**SOCIA**

**FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**  
Representada por su Gerente General  
Señora Marielena Jarrín Naranjo  
**APODERADA ESPECIAL**  
**MULTIDIMENSIONALES S.A.S.**  
**SOCIA**

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....205.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....205.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 29 DE MAYO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR

617



Guayaquil, 07 de enero de 2016



Señor  
**MIGUEL ANTONIO CABEZAS RUIZ**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contenidos en la escritura de constitución de **PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.**, otorgada el 22 de mayo de 2013, ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Encargado Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de junio de 2013.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

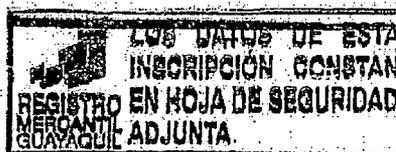
Muy atentamente,

**SRA. MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Lugar y fecha: Guayaquil, 15 de enero de 2016.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía

**MIGUEL ANTONIO CABEZAS RUIZ**  
**PASAPORTE No. AR160701**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.760  
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2016  
HORA DE REPERTORIO: 12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

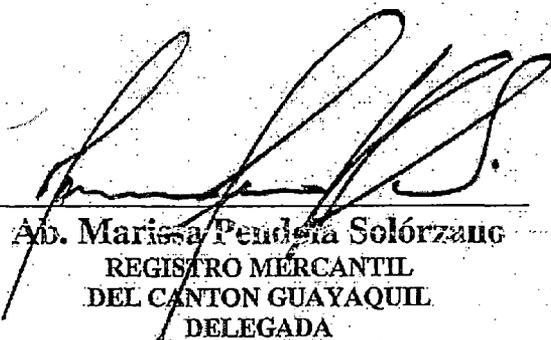
1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.**, a favor de **MIGUEL ANTONIO CABEZAS RUIZ**, de fojas 2.627 a 2.630, Registro de Nombramientos número 705.

ORDEN: 2760



Guayaquil, 22 de enero de 2016

REVISADO POR: 

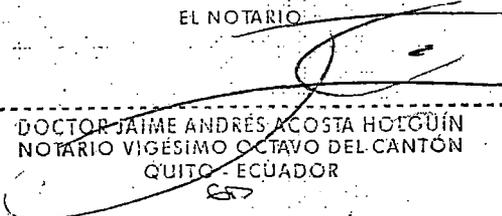
  
Ab. Mariessa Penedra Solórzano  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 29 DE MAYO DE 2016

EL NOTARIO

  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR



Nº 1519388





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0992816341001

RAZÓN SOCIAL:

PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 25/06/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES  
ACTIVIDADES DE FABRICACION, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PLASTICOS  
ACTIVIDADES DE ACCION, PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CIVILES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS AL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

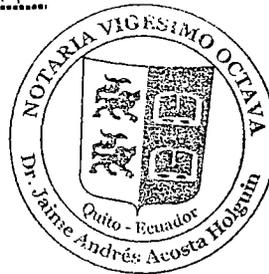
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOTIZACIÓN INDUST INMANCOSA Calle: CASUARINAS Numero: SL 10 Interseccion: QUISQUELLA Referencia: A 100 MTS COL LEONIDAS GARCIA BODEGAS NUTEC Manzana: 21 Piso: 0 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 9.5 Email: jorge.parra@grupophoenix.com Telefono Trabajo: 042113999 Celular: 0984036000 Telefono Trabajo: 042113980

RAZÓN CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTOS ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 29 DE Mayo DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HÓLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR



Código: RIMRUC2015000850671

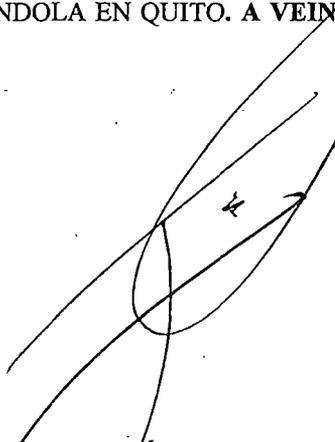
Fecha: 04/11/2015 09:14:49 AM





**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN**  
**QUITO – ECUADOR**  
**G.M.**

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE:  
...  
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE**  
**ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR**  
**PLASMULTIEC CIA. LTDA. OTORGADA POR: MIGUEL ANTONIO CABEZAS RUIZ, GERENTE**  
**GENERAL. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO**  
**DOS MIL DIECISIETE.**



**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**  
**G.M.**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

NOTARIO 28<sup>va</sup>

2017	09	01	027	000227
------	----	----	-----	--------



NOTARIA  
VIGESIMA  
SEPTIMA  
Guayaquil

**Ab. Alexandra  
German Gaibor**

DOY FE: En esta fecha y conforme lo dispuesto en el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, tomo nota al margen de la matriz que contiene la Constitución de la Compañía denominada Plásticos Multidimensionales del Ecuador Plasmultiec Cía. Ltda., celebrada el veintidós de Mayo del dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Séptimo Encargado Doctor Piero Aycart Vincenzini, del Aumento de Capital Social y Reforma Parcial de Estatuto Social que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 2 de Junio del 2017.-

Abg. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR

NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMA

DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000017739



20170901027O00227

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR  
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901027O00227

MATRIZ	
FECHA:	2 DE JUNIO DEL 2017, (14:32)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL DEL ART. 35 LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA. PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21193/2013

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992816341001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701028P01247



*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR  
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

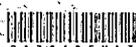


NUMERO DE REPERTORIO:35.771  
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2017  
HORA DE REPERTORIO:14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil diecisiete, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.**, de fojas 37.360 a 37.372, Registro Mercantil número 3.256. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35771



  
**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 13 de septiembre de 2017

REVISADO POR: )

Nº 0184762

